

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****41****NAVAS DEL REY****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose aprobado inicialmente el estudio de viabilidad de concesión del servicio de gestión de la emisora de radio municipal, de conformidad con los artículos 285 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de un mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contado desde la publicación en el correspondiente BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil del contratante, pudiendo los interesados examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de nueve a catorce.

Navas el Rey, a 20 de agosto de 2018.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(02/27.774/18)

